



GOBIERNO DE ESPAÑA

Ministerio de la Presidencia
Registro General
1 Delegación del Gobierno en Aragón
SALIDA
Nº de Registro: 134901 /RG 3365709
Fecha: 11/11/2010 14:14:00

OPH

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS

O F I C I O

S/REF.
N/REF. JLC/pb
FECHA 5 de noviembre de 2010
ASUNTO Traslado acuerdo Ayto. Zaragoza

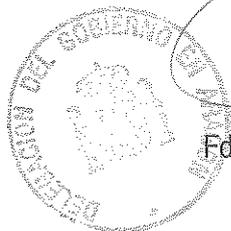
Sr. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Pº Sagasta nº 24-26
50006 ZARAGOZA



Para su conocimiento y a petición de la Corporación Municipal, adjuntamos copia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión de fecha 1 de octubre pasado, mediante el que manifiesta su oposición a cualquier documento de trabajo que limite los derechos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de agua.

Asimismo, les comunicamos que con esta misma fecha se ha procedido al traslado del mencionado escrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

EL SECRETARIO GENERAL
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL



Fdo.: Lourdes Casado Escós.



Ayuntamiento Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Expdte: 1.281.370/10
1734/10

D. LUIS JIMENEZ ABAD, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el uno de octubre de dos mil diez, aprobó con el voto favorable de los Grupos Municipales Socialista PSOE, Popular, Partido Aragonés (PAR) y Mixto, y la abstención del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA), la siguiente moción:

“UNICO.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno Central y al Gobierno de Aragón su oposición a cualquier decisión que limite los derechos de Aragón en materia de agua establecidos en nuestro estatuto de Autonomía.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en la I.C. de Zaragoza a diecinueve de octubre de dos mil diez.

VºBº

EL ALCALDE

